

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.779/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Natalia Bibiana TREJO mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, en el período comprendido entre el 6 y el 15 de Diciembre de 2010, para asistir al Curso de Postgrado Computación Móvil: Arquitectura y Aplicaciones, a dictarse en la Facultad de Informática de la Universidad de La Plata;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Programa del Curso mencionado precedentemente;

QUE mediante Nota Nº 1083/10 el Area Administración de Personal informa que la Mg. TREJO se encuentra designada en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2 - División Ciencias Exactas e Informática y que su solicitud se encuadra en la Resolución Nº 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación – Artículo 1º, Inc. f) Licencia Breve;

QUE por Nota Nº 570/10 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Mg. Natalia Bibiana TREJO Licencia Breve por Estudios, en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2 - División Ciencias Exactas e Informática, en el período comprendido entre el 6 y el 15 de Diciembre de 2010, para asistir al Curso de Postgrado Computación Móvil: Arquitectura y Aplicaciones, a dictarse en la Facultad de Informática de la Universidad de La Plata;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Mg. Natalia Bibiana TREJO (C.U.I.L. Nº 27-24717806-1), en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2 - División Ciencias Exactas e Informática, en el período comprendido entre el 6 y el 15 de Diciembre de 2010, para asistir al Curso de Postgrado Computación Móvil: Arquitectura y Aplicaciones a dictarse en la Facultad de Informática de la Universidad de La Plata.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPAUARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPAUARG

ACUERDO

Nº

906